

ACTA
COMUNICACION DE ELECCIONES DE DIRECTORIO
ART. 21 BIS LEY Nº 19.418

Nº 11 / 2025

NOMBRE ORGANIZACIÓN	<u>Junta de Adelanto Mirador.</u>
FECHA	<u>03 de Marzo 2025.</u>

Con el fin de dar cumplimiento a un requisito de validez de la elección de Directorio, establecido en el artículo 21 bis de la Ley 19.418, comunica la Comisión Electoral, conformada con fecha 03 de Febrero 2025, al Secretario Municipal (S) de la **I. Municipalidad de Quintero, Alim Jara Alvarado**, que el proceso de elección del directorio se realizará:

Fecha de la elección: 22 de Marzo 2025

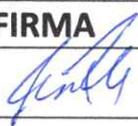
Horario : inicio 18:00 término 20:00

Lugar y dirección : Isidoro Goyenuche sitio 15
Comuna de Quintero.

Comunica dentro de los Plazos	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Días de anticipación a la fecha de las Elecciones	<u>15</u>
-------------------------------	--	-----------------------------	---	-----------

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización

Comunitaria Junta de Adelanto Mirador.:

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
<u>Luis Roldán Godoy</u>	
<u>Pamela Dinamarca Huenqueo</u>	
<u>Sebastian Flores Farias</u>	

OBSERVACIONES:

Nº 321051.


Alim Jara Alvarado
Nombre funcionario responsable de la recepción de la información

Artículo 21 bis. - La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de la elección.